



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2023

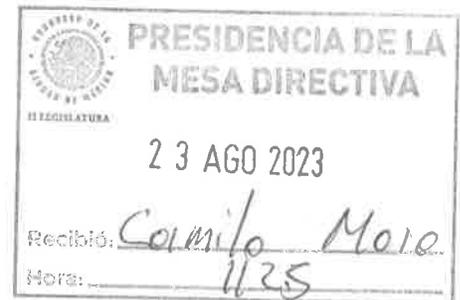
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00781/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/003/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan; Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2453/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez; Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	







Ciudad de México a 11 de agosto de 2023

AT/CA/PA/ 003 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000110.1/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

***Primero.- Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 alcaldías (Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan), se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 13 alcaldías de la CDMX que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones.***

***Segundo.- En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la CDMX, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.***

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/266/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGMADSFE/000924/2023, suscrito por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, de este Órgano Político Administrativo, donde informa que, en el ejercicio fiscal 2020, esa Dirección General, ejecutó el Programa Social "Cosecha de Agua y Energía 2020", cuyo objetivo fue la entrega de recursos para la instalación de sistemas de cosecha de agua de lluvia. En el año 2021, con el Programa Social "Apoyo al Desarrollo y Agropecuario Sustentable" se dio continuidad al anterior, se implementó el Programa Social "Tlalpan hacia el Desarrollo Sostenible" en el que se entregaron sistemas completos de cosecha de agua pluvial. Actualmente, esta Alcaldía ejecuta la Acción Social

“Ecotecnologías” cuyo objetivo es fomentar el uso de sistemas de cosecha de agua de lluvia entre la población, mejorando el abasto de agua de las personas que viven principalmente en colonias de bajos ingresos y coadyuvar en la disminución de la sobreexplotación de los mantos acuíferos en esta demarcación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
C. Rosalba Hernández Martínez.- Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-001948  
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento

SZA/IPCH/INT\*



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y FOMENTO ECONÓMICO

002145



FOJAS: 19 MAY 2023 ANEXOS:

Alcaldesa  
**RECIBIDO**  
RECIBE: [Signature] HORA: 14:50



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023  
Oficio AT / DGMADSFE / 000924 / 2023



FOJAS: 24 MAY 2023 ANEXOS:  
Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
RECIBE: [Signature] HORA: 11:01

**MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES  
ALCALDESA EN TLALPAN  
PRESENTE**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 75, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de conformidad en lo dispuesto por el "Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan", le informo a usted lo siguiente.

En atención al Volante de Turno 23-001948, mismo que hace referencia al oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000110.1/2023, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el cual menciona los puntos de acuerdos referentes al Programa Cosecha de Lluvia de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en lo que atañe a esta Alcaldía consistente en:

**Segundo. - En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la CDM, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.**

**Respuesta:** Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que se tomarán las medidas correspondientes conforme a lo estipulado en el punto de acuerdo.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y FOMENTO ECONÓMICO



Asimismo me permito informarle que en el Ejercicio Fiscal 2020, esta Dirección General dio inicio al Programa Social "Cosecha de Agua y Energía 2020", el cual tuvo como uno de sus objetivos, la entrega de recurso para la instalación de Sistemas de Cosecha de Agua de Lluvia, para el año 2021 se continuó con el programa social "Apoyo al Desarrollo y Agropecuario Sustentable" y para el año 2022 con el Programa Social "Tlalpan hacia el desarrollo sostenible", para ambos se entregaron sistemas completos de cosecha de agua pluvial. Actualmente se está llevando a cabo la Acción Social "Ecotecnologías", la cual lleva el mismo fin.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C. ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO**

C.c.p. - Lic. Rafael Velasco Gutiérrez. Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. Para su conocimiento.  
- Lic. Luis Antonio Hernández Quiñones. JUD de Información y Seguimiento Geográfico. Mismo fin.

RHMRVGLAHQ

JUDISG 116

DOEEA 0525

DGMADSF 1086

OK  
Capt.

Tlalpan, Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023  
AT/SP/ 271 /2023

**C. Rosalba Hernández Martínez**  
**Directora General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y**  
**Fomento Económico**

**Presente**

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, el oficio No SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000110.1/2023, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En éste, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

**Primero.- Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 alcaldías (Milpa, Tláhuac y Tlalpan), se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 13 alcaldías de la CDMX que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones.**

**Segundo .- En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la CDMX, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.**

Al respecto, le solicito que en un término de cinco días, contados a partir de la recepción del presente, se envié respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Las respuestas **deben dirigirse a la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, para su revisión y seguimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Sandra Zamudio Arciga**  
**Secretaria Particular de la**  
**Alcaldesa en Tlalpan**

Recibí copia  
P/Mtra. Irad.  
Miriam  
12/05/23.  
10:02

